

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 2.749/16

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 DE ÁVILA

#### E D I C T O

D. RAMÓN SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 DE ÁVILA.

HAGO SABER: Que en este órgano judicial se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. INMATRICULACIÓN 842/2015 a instancia de D. JULIO NOGALES ESPINOSA expediente de dominio de la siguiente finca:

**URBANA:** Vivienda unifamiliar, en término municipal de Navaluenga (Ávila) calle Ermita nº 73. Tiene una superficie de suelo de trescientos veinticinco metros cuadrados (325,00 m<sup>2</sup>), y construida de doscientos dos metros cuadrados (202,00 m<sup>2</sup>) que se distribuyen en dos plantas: planta baja, de ciento un metros cuadrados (101,00 m<sup>2</sup>) destinada a vivienda. Destinándose el resto a superficie no construida a patio y jardín.

Linda: Frente, con calle de su situación; derecha entrando, con calle Ermita 75, que es la catastral 4648101; izquierda, con calle Ermita 71 que es la catastral 4648103; y fondo, con camino del Vado 2, que es la catastral 4648106.

Referencia catastral: 4648102UK5744N00041MZ

Por el presente y en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Ávila, a 17 de Marzo de 2016.

El Letrado de la Administración de Justicia, *llegible*.